

10
/

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Carrera 52 N° 42-73 Oficina 302
Edificio José Félix de Restrepo
Teléfono 2328390



MEDELLÍN, DICIEMBRE 12 DE 2019

OFICIO NRO. 1677
Radicado Nro. **2019-00934**

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
CALI. VALLE DEL CAUCA.

Comendidamente le comunico que, en el proceso de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido por la señora **LUZ ELENA OROZCO GIRALDO** con C.C. 22.100.376, frente al señor **ALEXANDER VARELA OCAMPO** con C.C. 94.380.016, mediante proveído del día de hoy, a petición de la parte demandante, se decretó el **EMBARGO Y SECUESTRO** del lote de terreno distinguido con la Matrícula Inmobiliaria Nro. 370-577870, inscrito en dicha oficina, que figura a nombre del señor **VARELA OCAMPO**.

Por consiguiente, sírvase proceder de conformidad, allegando al expediente el certificado de tradición y libertad, con la anotación de la medida cautelar.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
MABEL ALEJANDRA MARÍN CASTRILLÓN
Secretaria. -



REMITO OFICIO EMBARGO

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellin <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 14/12/2020 17:30

Para: ofiregiscali@supernotariado.gov.co <ofiregiscali@supernotariado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (612 KB)

OFICIO EMBARGO Y SECUESTRO 2019-00934.pdf;

Buenas tardes, por medio del presente remito oficio de embargo del lote de terreno distinguido con la Matricula Inmobiliaria Nro. 370-577870, a fin de que se hagan las anotaciones correspondientes.

Feliz tarde.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

Entregado: REMITO OFICIO EMBARGO

postmaster@Supernotariado.gov.co <postmaster@Supernotariado.gov.co>

Lun 14/12/2020 17:30

Para: ofiregiscali@supernotariado.gov.co <ofiregiscali@supernotariado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (54 KB)

REMITO OFICIO EMBARGO ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

ofiregiscali@supernotariado.gov.co

Asunto: REMITO OFICIO EMBARGO